

755

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda, por la que se resuelve el concurso para provisión de vacantes en el Servicio Administrativo de Investigación Tributaria.

Ilmo. Sr.: Creado por el artículo 11 del Decreto 1554/1974, de 30 de mayo, el Servicio Administrativo de Investigación Tributaria, al amparo de la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre de 1975), se realizaron las oportunas pruebas selectivas, cuya relación de aprobados figura publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto de 1976.

Convocado el concurso para la provisión de vacantes por Resolución de esta Subsecretaría de Hacienda de 17 de agosto de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de

igual mes y año, a los efectos de primer destino, finalizado el plazo de presentación de instancias y examinadas las peticiones formuladas, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 31 de octubre de 1975.

Esta Subsecretaría de Hacienda, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido disponer los siguientes destinos del personal aprobado, que ha solicitado el pase al Servicio Administrativo de Investigación Tributaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Subsecretaría de Hacienda.

RELACION QUE SE CITA

Número obtenido en las pruebas selectivas	Nombre y apellidos	Destinado a la Inspección de	Destino actual
1	D. José María Santos Gómez	Deleg. Hacienda Valladolid	Deleg. Hacienda Valladolid.
2	D. Alfonso Coya Sanz	Deleg. Hacienda Granada	Deleg. Hacienda Granada.
4	D. ^a Isabel Cantalapiedra Malaguilla	Deleg. Hacienda Madrid	Dirección General Tesoro.
5	D. Vicente A. Crehuá Soria	Deleg. Hacienda Valencia	Deleg. Hacienda Valencia.
7	D. Rafael Sanmartín Ferrer	Deleg. Hacienda Valencia	Deleg. Hacienda Valencia.
8	D. ^a María Victoria Abos Ortega	Deleg. Hacienda Zaragoza	Deleg. Hacienda Zaragoza.
9	D. Mariano Cuenca López	Deleg. Hacienda Granada	Deleg. Hacienda Granada.
12	D. Fausto Vilchez López	Deleg. Hacienda Almería	Deleg. Hacienda Almería.
13	D. Ildefonso González Cordón	Deleg. Hacienda Logroño	Deleg. Hacienda Logroño.
14	D. Arturo M. Carvajal Gutiérrez	Deleg. Hacienda Granada	Deleg. Hacienda Granada.
16	D. Jaime Salafranca de Granda	Deleg. Hacienda Madrid	Aduana Aerop. Madrid-Barajas.
18	D. Carlos González Cancho	Deleg. Hacienda Valladolid	Deleg. Hacienda Valladolid.
19	D. Antonio López Solanes	Deleg. Hacienda Huesca	Deleg. Hacienda Huesca.
20	D. José Pascual García	Deleg. Hacienda Madrid	Intervención General.
21	D. Celestino Vaquero López	Deleg. Hacienda Valencia	Aduanas Pral. Valencia.
24	D. Manuel López Valiente	Deleg. Hacienda Alicante	Deleg. Hacienda Alicante.
25	D. ^a Hortensia L. Hidalgo Estrada	Deleg. Hacienda Zaragoza	Deleg. Hacienda Barcelona.
27	D. ^a María del Carmen Vázquez Arango	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
30	D. José Delgado López	Deleg. Hacienda Valladolid	Deleg. Hacienda Valladolid.
31	D. ^a Angeles Martínez Rayo	Deleg. Hacienda Madrid	Dirección General Tesoro.
32	D. Joaquín Fernández Ibarra	Deleg. Hacienda Alicante	Deleg. Hacienda Alicante.
34	D. ^a María Dolores Ruiz Bajo	Deleg. Hacienda Madrid	Dirección General Aduanas.
36	D. Juan Carlos Gómez Ferrón	Deleg. Hacienda Málaga	Aduana Piedras Albas (Cáceres).
40	D. Eulogio López Soriano	Deleg. Hacienda Alicante	Deleg. Hacienda Alicante.
41	D. ^a María del Carmen Núñez Regueira	Deleg. Hacienda La Coruña	Deleg. Hacienda La Coruña.
42	D. José Pertuza Cremades	Deleg. Hacienda Cartagena	Deleg. Hacienda Cartagena.
44	D. Luis Rodríguez Otero	Deleg. Hacienda La Coruña	Deleg. Trabajo La Coruña.
49	D. ^a Guadalupe Lodeiro del Pozo	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
52	D. ^a María Magdalena Martínez Borrego	Deleg. Hacienda León	Deleg. Hacienda León.
53	D. José Luis Espina González	Deleg. Hacienda Santander	Deleg. Hacienda Santander.
54	D. José Laiz Vivó	Deleg. Hacienda Cartagena	Deleg. Hacienda Cartagena.
55	D. José Carlos Martínez Albentosa	Deleg. Hacienda Murcia	Deleg. Hacienda Murcia.
56	D. José María Mor Maurici	Deleg. Hacienda Lérida	Deleg. Hacienda Lérida.
57	D. ^a María Paz Camarena Laucirica	Deleg. Hacienda Vizcaya	Deleg. Hacienda Vizcaya.
58	D. Julio Diez Aroca	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
63	D. ^a María del Rocío Alemán Mur	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
64	D. ^a María del Carmen García Masana	Deleg. Hacienda Valencia	Deleg. Hacienda Valencia.
65	D. José Luis González Díaz	Deleg. Hacienda Avila	Deleg. Hacienda Avila.
66	D. José Antonio Fernández Tur	Deleg. Hacienda Valencia	Deleg. Hacienda Valencia.
67	D. Antonio Laguarda Laguarda	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Huesca.
68	D. Domingo Ramírez Ramos	Deleg. Hacienda Madrid	Exting. Minist. Planif. Des.
69	D. ^a Luisa A. Unzueta Tovar	Deleg. Hacienda Valladolid	Deleg. Hacienda Valladolid.
70	D. José Luis Báguena Echevarría	Deleg. Hacienda Alicante	Deleg. Hacienda Alicante.
71	D. Moisés Fernández Uña	Deleg. Hacienda Madrid	Dirección General Presupuestos.
74	D. Narciso Herrera Morales	Deleg. Hacienda Granada	Deleg. Hacienda Granada.
75	D. ^a María Francisca Martínez de Tejada y Alvarez	Deleg. Hacienda Valladolid	Deleg. Hacienda Valladolid.
76	D. ^a Josefina Pérez Labairu	Deleg. Hacienda Zaragoza	Deleg. Hacienda Zaragoza.
77	D. ^a Esther Robledo Barbero	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
79	D. Ubardo Gómez Milla	Deleg. Hacienda Murcia	Deleg. Hacienda Murcia.
80	D. Carlos Miquel Viladegut	Deleg. Hacienda Lérida	Deleg. Hacienda Lérida.
83	D. Ezequiel Pablos Manzano	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
86	D. Gerardo González Rivero	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
90	D. Sixto Cabañas Rios	Deleg. Hacienda La Coruña	Deleg. Hacienda La Coruña.
94	D. Julián Permy García del Real	Deleg. Hacienda Madrid	Direc. Serv. Financ. Gobierno Gral. Sahara (Las Palmas).
98	D. ^a María Delfina García Berro	Deleg. Hacienda Guipúzcoa	Deleg. Hacienda Guipúzcoa.
99	D. ^a María Elena Claver Baldovinos	Deleg. Hacienda Zaragoza	Deleg. Hacienda Zaragoza.
100	D. Benito Garraza Marrodén	Deleg. Hacienda Navarra	Deleg. Hacienda Navarra.
104	D. ^a María Teresa Marina López	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
105	D. Juan Luis Vázquez Anaya	Deleg. Hacienda Madrid	Direc. Serv. Financ. Gobierno Gral. Sahara (Las Palmas).
107	D. ^a Paula Vicente de Castro	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
109	D. ^a María Milagros Luna Soteras	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
110	D. Vicente Sancho Molina	Deleg. Hacienda Alicante	Deleg. Hacienda Alicante.
111	D. Manuel María García Tellechea	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
113	D. ^a María del Carmen Egaña Polidura	Deleg. Hacienda Vizcaya	Deleg. Hacienda Vizcaya.
117	D. ^a María Josefa Gozalbo Jornet	Deleg. Hacienda Valencia	Deleg. Hacienda Valencia.
120	D. ^a María Luisa Gloria Ruiz Albesa	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
121	D. ^a Sira García Fernández	Deleg. Hacienda Oviedo	Deleg. Hacienda Oviedo.

Número obtenido en las pruebas selectivas	Nombre y apellidos	Destinado a la Inspección de	Destino actual
122	D. ^a María Rosario Llorente Paramio	Deleg. Hacienda Segovia	Deleg. Hacienda Segovia.
123	D. Juan Martín Murcia	Deleg. Hacienda Alicante	Deleg. Hacienda Alicante.
124	D. Manuel Panés Villaverde	Deleg. Hacienda Madrid	Dirección General Aduanas.
129	D. Roberto Vázquez Fermoso	Deleg. Hacienda Vigo	Deleg. Hacienda S. C. Tenerife.
131	D. Manuel Rapún Yebra	Deleg. Hacienda Huesca	Deleg. Hacienda Huesca.
132	D. José Manuel Gella García	Deleg. Hacienda Zaragoza	Deleg. Hacienda Zaragoza.
134	D. Manuel Montejo Jiménez	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
135	D. Antonio Soberats Orfila	Deleg. Hacienda Baleares	Deleg. Hacienda Baleares.
136	D. ^a María Victoria González González	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
137	D. Adolfo Taboada Boj	Deleg. Hacienda Madrid	Dirección General Tesoro.
138	D. ^a María del Carmen Vila Gómez	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
139	D. ^a María Luisa Zatarain Gutiérrez	Deleg. Hacienda Santander	Deleg. Hacienda Santander.
140	D. ^a María Julia del Pilar Muro Zofio	Deleg. Hacienda Santander	Deleg. Hacienda Santander.
141	D. ^a María del Pilar Yáñez García	Deleg. Hacienda Lugo	Deleg. Hacienda Lugo.
144	D. Francisco Aznar García	Deleg. Hacienda Alicante	Deleg. Hacienda Alicante.
145	D. Auxilio Roque de las Heras Miguel	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
146	D. ^a María Antonia Mazorra Llaça	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda S. C. Tenerife.
148	D. ^a Patrocinio Torres Barduzal	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
149	D. ^a Sara Castro González	Deleg. Hacienda León	Deleg. Hacienda León.
150	D. José Pérez Carpi	Deleg. Hacienda Alicante	Deleg. Hacienda Alicante.
151	D. Juan Rovira Ferrer	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
152	D. José Francisco Román Gámez	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Cáceres.
155	D. ^a María Mercedes Contreras Hernanz	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
157	D. ^a María del Carmen Linares Moreno	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
158	D. ^a María del Pilar Rubio Cervero	Deleg. Hacienda Zaragoza	Deleg. Hacienda Zaragoza.
159	D. Dimas Conde Rodríguez	Deleg. Hacienda La Coruña	Deleg. Hacienda La Coruña.
160	D. Angel Parrondo Acevedo	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
161	D. Luis Antón Batiste	Deleg. Hacienda Barcelona	Aduana Aerop. Barcelona.
162	D. ^a María Milagros Pérez Machio	Deleg. Hacienda Madrid	Dirección General Tesoro.
164	D. Pablo Meneros Aguinagalde	Deleg. Hacienda Vizcaya	Deleg. Hacienda Vizcaya.
165	D. Juan José Tomás Pradells	Deleg. Hacienda Castellón	Deleg. Hacienda Castellón.
168	D. ^a Aurora Ferreiro Chao	Deleg. Hacienda Valladolid	Deleg. Hacienda Valladolid.
169	D. ^a María Josefa Mejías Ortiz	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
173	D. Antonio Ruiz Alonso	Jef. Regional Aduanas Madrid	Dirección General Tesoro.
174	D. Miguel Antonio de la Guardia Barreto	Deleg. Hacienda Valencia	Deleg. Hacienda Valencia.
175	D. ^a Teresa López Vinuesa	Deleg. Hacienda Barcelona	Deleg. Hacienda Barcelona.
177	D. ^a Isabel Andrés Domingo	Deleg. Hacienda Madrid	Deleg. Hacienda Madrid.
178	D. ^a Mercedes Candeira de Gaztambide	Deleg. Hacienda Valencia	Deleg. Hacienda Valencia.
181	D. Tomás García Sampetro	Deleg. Hacienda Avila	Deleg. Hacienda Avila.
182	D. Enrique Huertas García	Deleg. Hacienda Valencia	Aduana Principal Valencia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

756

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, a don José María Alabern Carne.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975 de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento de don José María Alabern Carne como Secretario interino del Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona).

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Corporación interesada en este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador civil de la provincia de Barcelona dispondrá de la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del nombrado y corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 23 de diciembre de 1976.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

757

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para la plaza que se cita.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975 de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento de don Francisco Chorot Nogales como Secretario interino del Ayuntamiento de Coslada (Madrid).

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Corporación interesada en este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobernador civil de la provincia de Madrid dispondrá de la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del nombrado y corporación afectada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 23 de diciembre de 1976.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

758

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento